

y Tecnología de Computadores». Departamento: Tecnología Informática y Computación. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Diseño de Sistemas Operativos.

Concurso número 422. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-695). Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Tecnología Informática y Computación. Actividades a realizar: Docencia en Matemática Discreta y Computación Paralela.

Concurso número 423. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-696). Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Tecnología Informática y Computación. Actividades a realizar: Docencia en Matemática Discreta y Computación Paralela.

Concurso número 424. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-736). Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Disciplinas Económicas y Financieras. Actividades a realizar: Docencia en Sistema Fiscal Español.

Concurso número 425. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-737). Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento: Disciplinas Económicas y Financieras. Actividades a realizar: Docencia en Derecho Financiero y Tributario.

Concurso número 426. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-717). Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Química Inorgánica.

Concurso número 427. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad (A-716). Área de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química Física. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Química Cuántica.

Concurso número 428. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad (A-724). Área de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento: Histología. Actividades a realizar: Docencia en Histología General y Organografía Microscópica.

Concurso número 429. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad (A-715). Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Neuroquímica. Actividades a realizar: Docencia de Bioquímica en la Licenciatura de Medicina e investigación en el área de conocimiento.

Concurso número 430. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-702). Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Disciplinas Económicas y Financieras. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Política Económica.

Concurso número 431. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-664). Área de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento: Ciencias Ambientales y Recursos Naturales. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Fito patología.

8546 RESOLUCION de 28 de marzo de 1994, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos

Docentes Universitarios, convocados por Resolución de la Universidad de León y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado de la Universidad de León en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 28 de marzo de 1994.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

ANEXO

Referencia: 404. Tipo de concurso: Concurso ordinario. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Número de plazas: Una

Titulares:

Presidente: Don Manuel García Álvarez, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal primera: Doña Mercedes Vera Padial, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal segunda: Doña Ana Rodríguez Gaytán de Ayala, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal tercera: Doña Teresa Sevilla Merino, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Roberto Pérez Gallego, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Suplentes:

Presidente: Don José Luis Cascajo Castro, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal primero: Don Manuel Contreras Casado, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: Don Angel Ignacio Villaverde Menéndez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercera: Doña Rosa María García Sanz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio María García Cuadrado, Profesor titular de la Universidad de León.

8547 RESOLUCION de 30 de marzo de 1994, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Uno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, el Rector de la Universidad Pública de Navarra, ha resuelto convocar a concurso las plazas de Profesorado Universitario que se relacionan en el anexo 1 de la presente Resolución.

Dos. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Tres. Para ser admitidos a los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local, Autónoma o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión.

Cuatro. Asimismo, los solicitantes, deberán reunir las condiciones específicas que se señalan a continuación:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático, Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, tener título de Doctor. Para las plazas de titular de Escuela Universitaria ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto Superior. También podrán concursar para las plazas de titular de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos técnicos e Ingenieros técnicos.

b) Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de este requisito.

c) Cuando la plaza convocada a concurso de méritos sea de Catedrático de Universidad, de Profesor titular de Universidad, de Catedrático de Escuela Universitaria, o de Profesor titular de Escuela Universitaria, podrán concursar los Profesores del Cuerpo a que corresponde la plaza convocada.

d) Cuando la plaza convocada a concurso de méritos sea de Profesor titular de Universidad o de Catedrático de Escuela Universitaria, podrán concursar únicamente Profesores que ya pertenezcan a estos Cuerpos.

e) De acuerdo con la disposición transitoria sexta de la Ley de Reforma Universitaria a los concursos de méritos para Catedráticos de Escuelas Universitarias, podrán concurrir, además de los indicados en el apartado c) de la base cuarta de la convocatoria, y no obstante lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley de Reforma Universitaria, los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

f) De acuerdo con la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, a los concursos de méritos de Catedráticos de Escuela Universitaria podrán concurrir los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores agregados de Escuela Universitaria con título de Doctor.

g) De acuerdo con el artículo 39.4 de la Ley de Reforma Universitaria a los concursos de méritos para Profesores titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria podrán presentarse los Catedráticos Numerarios de Bachillerato que estén en posesión del título de Doctor.

h) A los concursos de méritos de Profesores titulares de Escuela Universitaria podrán presentarse los Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

La concurrencia de estas condiciones específicas deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. La documentación que lo acredite deberá ser presentada junto con la instancia a que hace referencia el punto cinco.

Cinco. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Pública de Navarra por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (las instancias presentadas en las oficinas de Correo, deberán observar, como requisito de admisión, el procedimiento establecido en el artículo 205.3 del Reglamento de los Servicios de Correos: Las instancias se presentarán en sobre abierto para que el empleado estampe el sello de fechas en la parte superior izquierda del documento principal) en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, ajustada al modelo del anexo II de la presente convocatoria y debidamente cumplimentada junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. Los aspirantes deberán justificar, en su caso, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 1.580 pesetas (480 pesetas para formación de expediente

y 1.100 pesetas por derechos de examen) a la citada Sección mediante giro postal, telegráfico o pago efectivo.

Seis. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Siete. El currículum vitae, a entregar en el acto de presentación ante la Comisión, por quintuplicado, deberá ajustarse al modelo que les facilitará la Universidad.

Pamplona, 30 de marzo de 1994.—El Rector, Juan García Blasco.

ANEXO 1

Profesores titulares de Universidad

Número 195. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía. Perfil de la plaza: Economía Internacional. Economía Aplicada. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 196. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: Automática, Electrónica e Ingeniería de Sistemas. Perfil de la plaza: Circuitos de Microondas y Dispositivos de Microondas. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 197. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: Automática, Electrónica e Ingeniería de Sistemas. Perfil de la plaza: Instrumentación, Redes I y II. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 198. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física. Perfil de la plaza: Espectroscopia. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 199. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física. Perfil de la plaza: Acústica. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 200. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Electromagnetismo». Departamento: Física. Perfil de la plaza: Magnetismo. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 201. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento: Ingeniería Mecánica y de Materiales. Perfil de la plaza: Tecnología de Calor y Frio. Fuentes de Energía. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 202. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Automática, Electrónica e Ingeniería de Sistemas. Perfil de la plaza: Electrotecnia. Máquinas Eléctricas. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 203. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: Automática, Electrónica e Ingeniería de Sistemas. Perfil de la plaza: Redes I y II. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 204. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Automática, Electrónica e Ingeniería de Sistemas. Perfil de la plaza: Fotónica. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Profesores titulares de Escuela Universitaria

Número 205. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Automática, Electrónica e Ingeniería de Sistemas. Perfil de la plaza: Fotónica. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 206. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Automática, Electrónica e Ingeniería de Sistemas. Perfil de la plaza: Control Automático. Sistemas Expertos. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 207. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Automática, Electrónica e Ingeniería de Sistemas. Perfil de la plaza: Electrónica Digital. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

